

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, enero 14 de 1988.-

Visto el presente expediente nº 900.281/87 Cde.nº 5 por el cual se tramita la Contratación Directa nº 504/87 a / los efectos de lograr la provisión de diversos elementos de electricidad e iluminación con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento; y

Considerando:

que dicha contratación fue aprobada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 1061 de fecha 18 de noviembre ppdo. (confr. fs. 93).

Que a fs. 124 se expide la Subsecretaría de Administración respecto de la Resolución modificatoria nº 1219 de fecha 17 de diciembre último, obrante a fs. 120.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 44/83,

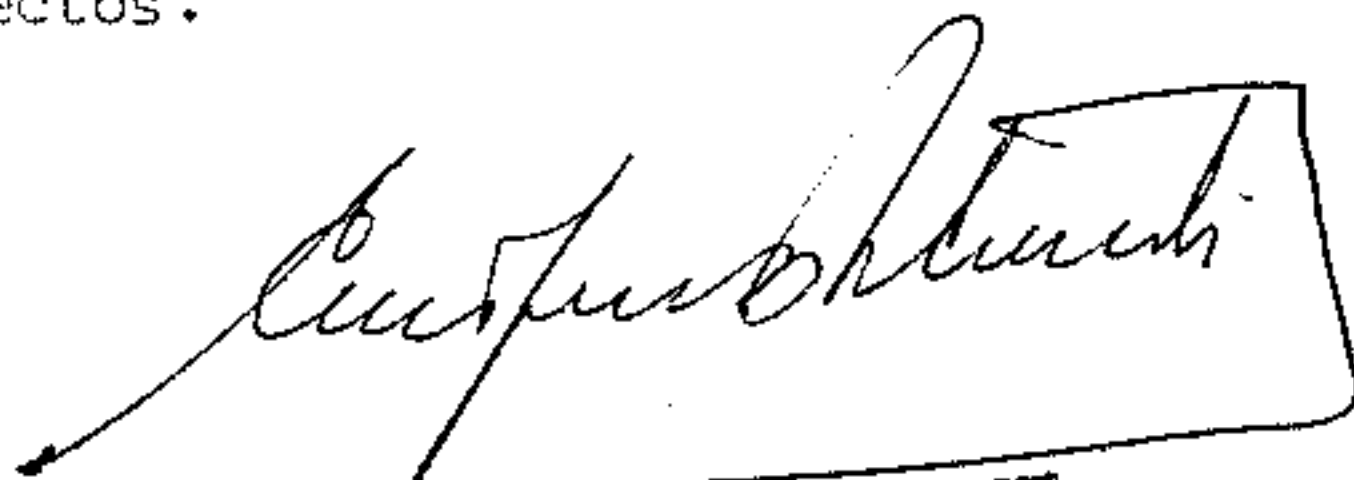
SE RESUELVE:

1º.- Modificar la Resolución nº 1219 de fecha 17 de diciembre último -obranste a fs, 120- de la siguiente manera:

"el importe total correspondiente al artículo 1º de la citada Resolución deberá ser de AUSTRALES VEINTIDOS MIL NOVENTA Y UNO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (A 22.091,54)."

2º.- Por el Departamento de Contaduría -División Contabilidad- procédase a la modificación contable pertinente.

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI